Moción de Orden del Día N° 5122

CONGRESO
REPÚBLICA

PARIONA SINCHE ALFREDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 2:27 pm

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia Churcampa, departamento de Huancavelica. Fue creado el 04 de enero de 1985 mediante Ley No. 24056 emitida por el Congreso de la República del Perú, en el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, el 02 de enero del año 2023, se conmemora el **38° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHURCAMPA**, departamento de Huancavelica.

Que, Churcampa "Cuna del Pukllay Qarmenqa", es conocida como la Península del Mantaro, se localiza al noroeste del departamento de Huancavelica.

Que, Churcampa, cuenta con más de 40,630 mil habitantes, tiene una altitud de 3,262 m.s.n.m. Asimismo, la fuerza laboral está dedicada a diferentes actividades económicas (la principal actividad generadora lo constituye la agricultura) que luchan día a día por brindar una mejor calidad de vida a sus familias.

Que, Churcampa está rodeada por el río Mantaro, característica que le da una especial conformación ecológica, geográfica, productiva y cultural, apropiados para los distintos tipos de turismo, especialmente en rural y el ecológico.

Que, Churcampa, tiene como principal lugar turístico "Los Baños de Pampamalca", en Coris, conocidos nacionalmente por sus milagrosas aguas termomedicinales.

Que, Churcampa se encuentra el Centro Minero de Cobriza; el sistema de lagunas muy cerca de la capital provincial; sus playas en el Río Mantaro; los vestigios prehispánicos, como la ciudadela de Torongana, y las coloniales, como la iglesia de Caranacc; y sus pueblos rurales.

Que, siendo esta fecha significativa para los pobladores del distrito de Churcampa, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese un cordial saludo y reconozca los grandes esfuerzos que vienen realizando sus autoridades y población por alcanzar su progreso y desarrollo.

Despacho Congresal: Edificio Roberto Ramírez del Villar, Jr. Junín N°330, Oficina 307 – Tf. 3117777 anexo 7330
Oficina Descentralizada: Jirón Torre Tagle N°119 Cercado, frente a la notaría Toribio Castro – cel. 976790749
Email: apariona@congreso.gob.pe

POR TANTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República, a la provincia de **CHURCAMPA**, departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar este 04 de enero del año 2023, su 38° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Trasladar la presente moción de saludo al señor THOMAS ALVARADO VARGAS, alcalde provincial y, por su intermedio; al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 03 de enero de 2023

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República

Despacho Congresal: Edificio Roberto Ramírez del Villar, Jr. Junín N°330, Oficina 307 – Tf. 3117777 anexo 7330
Oficina Descentralizada: Jirón Torre Tagle N°119 Cercado, frente a la notaría Toribio Castro – cel. 976790749
Email: apariona@congreso.gob.pe